



ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA N° 421

En Santiago de Chile, a 6 de mayo de 2022, siendo las 14:30 horas, se reunió en modalidad híbrida (virtual y presencial) el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señor Arturo Prado Puga, ministro de la Corte Suprema; señor Omar Astudillo Contreras, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; señor Alejandro Vera Quilodrán, ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco; señor Alejandro Gómez Cortés, presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G.; señor Gonzalo Berríos Díaz, académico y la señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas Viancos. Asistió, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el abogado señor Pablo Fuenzalida V., quien participó de la sesión sin derecho a voto. Actuó como secretaria de actas la abogada, señora Bárbara Urrejola Scolari.

Excusó su presencia la señora Lya Cabello A., fiscal judicial de la Corte Suprema.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 420.
2. Programa de Habilitación de Ministros/as y Fiscales/as de Cortes de Apelaciones: evaluación del programa anterior y propuestas de ajustes.
3. Definición de bases para la elaboración del presupuesto para el año 2023.
4. Materiales docentes: lanzamiento de materiales 2021 y propuesta de materiales para cursos en línea 2023.
5. Propuesta de programas a homologar.
6. Varios.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 420.
2. Tratándose del Programa de Habilitación:
 - El director presenta el cronograma para el programa N° 40, el que comenzaría su convocatoria en el mes de junio del presente año y daría inicio con la etapa de actualización en el mes de noviembre, concluyendo con el examen final en el mes de junio de 2023. El consejo directivo aprueba el cronograma propuesto por el director.
 - El director presenta la evaluación del Programa de Habilitación realizado anteriormente, el cual fue la segunda versión del programa reformado, con una evaluación, en general, positiva. Sin perjuicio de ello, el director señala que es necesario realizar algunos ajustes a la etapa inicial de actualización, para lo cual propone: i) eliminar la evaluación de esta

etapa y pasar ese porcentaje de evaluación a la etapa de pasantías; ii) dejar esta etapa de actualización como optativa; iii) elaborar un material específico sobre derecho procesal de segunda instancia a ser utilizado en la etapa de actualización; iv) mantener las pasantías en la modalidad en línea; v) cambiar la evaluación de las pasantías de concepto binario a calificación numérica, que integre la nota final del programa, y vi) abrir el examen final a materias distintas a la civil, a través de un sorteo inicial de materias.

De aprobarse estos cambios, el director señala que sería necesaria una modificación al Reglamento del Programa de Habilitación.

El consejo directivo aprueba rebajar la ponderación de la evaluación de la etapa de actualización y trasladar el porcentaje restante a la evaluación de las pasantías. Sin embargo, se considera que el dejar de evaluarlas va en contra de la premisa sostenida en otras de las actividades de la Academia, en el sentido que la evaluación es parte importante de todo proceso de capacitación, por lo que se solicita al director que presente una nueva propuesta en la próxima sesión de consejo en que mantenga dicha evaluación, aunque con un peso menor en la nota final y vincularla a los materiales de derecho procesal de segunda instancia que se están elaborando.

3. El director, en relación a la elaboración del presupuesto 2023, entrega a los señores consejeros algunos elementos de contexto en esta materia, señalando que en los últimos años ha habido una pérdida del 20% del presupuesto de la Academia, en circunstancias que ha habido un gran incremento de las exigencias para su trabajo, a través de la dictación de nuevas leyes, definición

de nuevas políticas, aumento de destinatarios, surgimiento de programas para responder a nuevas necesidades y desafíos de virtualización y cambios tecnológicos.

A continuación, el director presenta para la aprobación del consejo una propuesta de bases para la elaboración del presupuesto 2023, las que consisten en lo siguiente: i) en el Programa de Formación, asumiendo que éste debe cubrir las necesidades miembros titulares del Escalafón Primario del Poder Judicial, ofrecer vacantes equivalentes al 150% de la proyección de nuevas contrataciones que según la Corporación Administrativa del Poder Judicial se requerirán para el año siguiente, en este caso el año 2024; ii) en el Programa de Perfeccionamiento, realizar cursos presenciales y ofrecer cupos suficientes para cubrir todas las postulaciones que recibimos el año 2022 (esto significa ofrecer 220 ejecuciones de cursos en línea y 120 presenciales); iii) en el Programa de Habilitación, realizar un programa similar al de este año 2022, tanto respecto a los cupos como al cronograma de ejecución; iv) en el Programa de Extensión, mantener el tipo de actividades y la cobertura del año 2022; v) en el Programa de Desarrollo, completar la capacitación de la tercera etapa de LEV, en materia de RPA ejecutar el plan de especialización para juzgados de garantía, y completar guías de conducción de audiencias en todos los procedimientos reformados; vi) en materia institucional, elaborar un nuevo plan estratégico, realizar la implementación del SGA y completar la habilitación del edificio de Av. España.

El consejo directivo aprueba las bases propuestas por el director para la elaboración del presupuesto para el año 2023 de la Academia.

4. Tratándose de los materiales docentes:

- El director da cuenta al consejo directivo de la ceremonia de lanzamiento de materiales docentes realizada el día 29 de abril de 2022, agradeciendo especialmente la participación del Sr. Presidente y del consejero Sr. Gómez.
- El director somete a aprobación del consejo la propuesta de temas para materiales docentes para el año 2023, siendo los siguientes: i) derechos de las personas mayores; ii) corrupción; iii) cálculo, aplicación y apreciación de las penas; cumplimientos en materia de familia; iv) derecho matrimonial; v) ley de garantías NNA; vi) derechos de los pacientes; vii) debido proceso.

El consejo directivo aprueba los materiales docentes propuestos para los cursos en línea 2023, con las siguientes indicaciones: i) agregar un material docente sobre derechos colectivos del trabajo, y; ii) cambiar el nombre al de “cálculo, aplicación y apreciación de las penas” por el de “Determinación, aplicación y ejecución de penas” y circunscribirlo solo a adultos.

5. El director presenta la propuesta de homologación de 16 programas académicos, una vez hecho el análisis de calidad y pertinencia que exige el protocolo para la homologación de actividades de perfeccionamiento dictadas por terceros, indicando que se propone homologar aquellos 12 diplomas y cursos (1 de la Universidad de Talca, 4 de la Universidad Adolfo Ibáñez, 1 de la Pontificia Universidad Católica de Chile y 6 de la Universidad del Desarrollo) que dicen relación con el quehacer judicial, y no homologar aquellos 4 programas que no dicen relación con el quehacer judicial (1 de la Universidad

Adolfo Ibáñez y 3 de la Universidad del Desarrollo). El consejo directivo acuerda homologar los programas señalados de acuerdo al criterio propuesto por el director, es decir, aquellos que dicen relación con el quehacer judicial (informe favorable), excluyendo a aquellos programas con informe desfavorable. El listado de los programas propuestos para homologación se anexa a la presente acta con el número I.

6. En cuanto a los temas varios:

- a. El director da cuenta al consejo del proceso de habilitación del nuevo edificio institucional, señalando que registra un avance real de un 85,22%, estimándose su conclusión a fines del mes de agosto, oportunidad en que comienza un período de tres meses de revisión de las obras, previo a su alajamiento.
- b. El director da cuenta de la correcta operatoria de las comisiones de servicio para los cursos de perfeccionamiento en línea, luego de las modificaciones introducidas por la Corte Suprema.
- c. El director presenta al consejo el prospecto del boletín de novedades normativas. El consejo felicita al director y al equipo de la Academia por el excelente trabajo presentado. El sr. presidente sugiere que el director presente dicho boletín ante el pleno de la Corte Suprema y que éste pueda ser linkeado a la página del Poder Judicial.

- d. El director da cuenta al consejo de los avances en las guías de conducción de audiencias, mostrándoles con más detalle la primera de ellas. Este documento también fue objeto de felicitaciones por parte del consejo y se hacen extensivas a este proyecto las dos sugerencias anteriores del sr. presidente. Igualmente se sugiere que todos estos productos nuevos (incluidos materiales docentes) sean difundidos a los Colegios de Abogados.

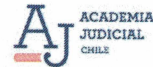
Siendo las 16.00 horas se pone término a la reunión.

Signed by: Juan Eduardo Fuentes
Signed at: 2022-06-09 09:26:40 -04:0
Reason: Firmado por : Juan Eduardo

Juan Eduardo Fuentes

Sr. Juan Eduardo Fuentes B.

Signed by: Arturo Prado
Signed at: 2022-06-09 09:26:20 -04:
Reason: Firmado por : Arturo Prado



Sr. Arturo Prado P.

Signed by: Omar Astudillo
Signed at: 2022-06-16 19:18:53 -04:0
Reason: Firmado por : Omar Astudill

Omar Astudillo

Sr. Omar Astudillo C.

Signed by: gberrios
Signed at: 2022-06-09 11:27:44 -04:0
Reason: Firmado por : gberrios

Gonzalo Berríos Draz

Sr. Gonzalo Berríos D.

Signed by:Alejandro Gomez Cortes
Signed at:2022-06-09 12:46:24 -04:0
Reason:Witnessing Alejandro Gome

Alejandro Gómez Cortés

Sr. Alejandro Gómez C.



Sr. Alejandro Vera Q.

Signed by:Carmen Domínguez
Signed at:2022-06-16 17:21:17 -04:0
Reason:Firmado por : Carmen Domí

Carmen Domínguez

Sra. Carmen Domínguez H.

Signed by:Pablo Fuenzalida
Signed at:2022-06-09 13:00:46 -04:0
Reason:Firmado por : Pablo Fuenzal

Pablo Fuenzalida

Sr. Pablo Fuenzalida V.

ANEXOS

I. PROPUESTA DE PROGRAMAS PARA HOMOLOGACIÓN



ACADEMIA
JUDICIAL
CHILE

5. Homologación (informe favorable)

Institución Organizadora	Nombre	Destinatarios PIUD	Descuento - Funcionarios PIUD
Universidad de Talca	Diplomado Delitos Económicos y Compliance Penal	EP	10%
Universidad Adolfo Ibañez	Magister en regulación	EP	20%
Universidad Adolfo Ibañez	Diplomado en regulación	EP	20%
Universidad Adolfo Ibañez	Curso Pro Consumidor. Ley 21.398: nuevas normas sobre protección a los derechos de los consumidores	EP	20%
Universidad Adolfo Ibañez	Curso Especialización en Litigación Penal Tributaria	EP	20%
Pontificia Universidad Católica de Chile	Diplomado en Legislación Migratoria y contratación de trabajadores extranjeros	EP	15%
Universidad del Desarrollo	Diplomado en Derecho Laboral y Empresa: Nuevas Tendencias	EP	20%
Universidad del Desarrollo	Diplomado en Insolvencia y Reemprendimiento	EP	20%
Universidad del Desarrollo	Diplomado en Tecnología y Regulación	EP	20%
Universidad del Desarrollo	Curso Protección de datos personales	EP	15%
Universidad del Desarrollo	Curso Derecho y Fintech: Innovación y Open finance	EP	15%
Universidad del Desarrollo	Diplomado en Tributación Avanzada	EP	15%

5. Homologación (informe negativo)

Institución Organizadora	Nombre	Destinatarios PJUD	Descuento - Funcionarios PJUD
Universidad Adolfo Ibañez	Curso Aspectos Legales del Ejercicio de la Profesión Médica		20%
Universidad del Desarrollo	Curso estudio de títulos		15%
Universidad del Desarrollo	Curso Arbitraje Nacional e Internacional		15%
Universidad del Desarrollo	Curso desarrollo de proyectos de desalación en Chile: Aspectos técnicos, marco regulatorio, ambiental y financiamiento		15%